

07/03/2019

Antofagasta: prisión preventiva para dos hermanos por delito de secuestro

La fiscal Lorena Pavez Barra formalizó hoy a los hermanos Santiago Andres y Peter Rubén Fritis Cereceda, de 24 y 35 años respectivamente, a los que imputó un delito de secuestro, ambos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 60 días.

En la audiencia de control de la detención se explicó que la misma se produjo por orden judicial. Los hermanos, fueron localizados ayer en el sector norte de la ciudad.



A ambos hermanos se imputa un delito de secuestro, el que habrían perpetrado el pasado 24 de febrero, en contra de un hombre que se encontraba en la intersección de las calles Patricio Cariola y Pablo Neruda sector Bonilla. Hasta ese lugar llegaron los hermanos en compañía de un tercero y abordaron al hombre al que obligaron a viva fuerza a subir al vehículo donde lo golpearon en diversas partes del cuerpo provocándole múltiples heridas, las que fueron constatadas en el Servicio Médico Legal.

Luego lo trasladaron hasta el sector Costa Laguna, donde lo bajaron los siguieron golpeando, le sacaron la ropa y lo dejaron allí desnudo en la playa. La víctima comenzó a gritar y sus gritos fueron escuchados por un carabinero que vive en el sector, el que le prestó los primeros auxilios y le consiguió ropa para que se cubriera, luego de lo cual lo trasladaron hasta el Can y a la Comisaría, donde formuló la denuncia respectiva.

Un intenso trabajo del OS-9, permitió identificar el vehículo con el que se cometió el delito y luego se pudo individualizar a sus autores.

La defensa al oponerse a la prisión preventiva manifestó que sus defendidos no cometieron el delito de secuestro ya que estos llevaron a la víctima debido a que tienen razones para creer que esta sustrajo una camioneta de propiedad de la cónyuge de uno de los hermanos y que de alguna forma intentaron hacer justicia con su propia mano.

El Tribunal rechazó ese argumento ya que existen tribunales colegiados con competencia para ver este tipo de situaciones.

La fiscal Pavez dijo que atendido tanto el delito perpetrado como las múltiples lesiones que los hermanos provocaron a la víctima ambos representan un peligro para la seguridad de la sociedad como también para la seguridad de la víctima, fundamentos que fueron compartidos por el Tribunal, al concederle la medida cautelar de prisión preventiva que había solicitado la Fiscalía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369